



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	32392
FECHA	25/08/2015

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE				
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente				
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO				
II.1.-NOMBRE MINERVA CHAGOYAN PARADA	II.3.-ORIGEN México			
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC CAPM810122K18			
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS				
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
Celaya	18/08/2015	19/08/2015	2	0	MXN	500.00
Irapuato	20/08/2015	20/08/2015	1	0	MXN	500.00
						PAQUETE

EUROS	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
DOLARES	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
PESOS	1,500.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS			
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	EUROS	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	EUROS	0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	EUROS	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISH	0.00	EUROS	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	EUROS	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	EUROS	0.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.00	EUROS	0.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	EUROS	0.00

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES			
V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN
COMISION 18, 19 Y 20 DE AGOSTO, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A LA EMPRESA CERVEZAS MODELO EN MPIO. DE CELAYA, EMPRESA QUIMICA LUCIVA DEN MPIO. DE CELAYA Y LA EMPRESA RDCM EN MPIO DE IRAPUATO, UBICADAS EN EL EDO. DE GUANAJUATO, VEHICULO PLACAS GN81289 TARJETA 354565 UN MONTO DE GASOLINA \$1200.00 MONTO DE VIATICOS DE \$1500.00, FOLIO NO. IND. 339MCP.

VII. OBSERVACIONES
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MINERVA CHAGOYAN PARADA
ENLACE

RECIBIDO
25 AGO. 2015

FINANCIERO GTO.

00000258

0000259



32392	FOLIO No.
25/08/2015	FECHA

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIEH8096	18/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	397.50
OVIEH8095	18/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	103.50
OVIEH8093	18/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	109.00
OVIEH8094	19/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	390.00
OVIEH8086	20/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	144.00
OVIEH8090	20/08/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	356.00
SUMA DEVENGADO				0.00	.0	0.00	.0	1,500.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	1,500.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
----------------------	------

III. INFORME DE LA COMISIÓN

QUIMICA LUCAYA DIO UN CUMPLIMIENTO PARCIAL, RDCM NO CUMPLIO LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN SU ACUERDO Y CERVEZAS MODELO DEL BAJO RESULTO CON IRREGULARIDADES LEVES.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN PARA QUIMICA LUCAYA EN CELAYA Y RDCM EN EL MPIO DE IRAPUATO, TAMBIEN SE REALIZO UNA VISITA POR UNA DENUNCIA A LA CERVEZAS MODELO DEL BAJO TAMBIEN EN EL MPIO DE CELAYA.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MINERVA CHAGOYAN PARADA

ENLACE

0000260

Process - 202246, 100917, 202246, 13647

Hola y fecha de entrega:
 Hola y fecha de revisión:

14:30 HRS --- 24/08/2015

Minerva Chagollán Parada

CANTIDAD A COMPROBAR	CUIDAD
NUMERO DE PROCESO	290265
\$1,500.00	Química LUCAVA, S.A. de C.V.; RDCM, S. de R.L. de C.V.]; LAS CERVEZAS DEL BAJO, S.A. de C.V.,
TOTAL	\$1,500.00

La Cafeteria de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

SUCURSAL: 81113

BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO

36644, MÉXICO

R.F.C. OVI800131GQ6

Juárez, Cuahémoc

México, DISTRITO FEDERAL

06600, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO

81113205230001

EMISION

FECHA DE

2015-08-18T20:36:24

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD

PRODUCTO

CONCEPTO

U DE M

P. UNITARIO

TOTAL

C O S T O

\$345.26

\$345.26

CONSUMO

PZA

CONSUMO DEL DIA 18-08-2015

LUGAR DE EXPEDICIÓN

IRAPUATO, GUANAJUATO

CUATROCIENTOS PESOS 50/100 M.N.*****

SUBTOTAL

\$345.26

IVA 16 %

\$55.24

TOTAL

\$400.50

FORMA DE PAGO

Pago en una sola exhibición

No. Certificado Digital

000010000003048342

Fecha y Hora de Certificación

2015-08-18T20:37:24

Folio Fiscal

55EDAD25-2E18-4DE9-823B-59E7685DFC3

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000202865018

Sello Digital del Emisor:

X0dQzInhyg/RfEW8CIIHdBU9HhKfPJ5mbQYLjH2A4IH5007b8nWEcfC97GPHtdnJK7DHVB5pvgHkG09Hb9hChKGVK8R7NmL0S8i
BRBP1Zojnw+3GCM0s+QgoHg18dHTKQMAU3O9K+J8bMTypPrsD2EjHY0=

Sello Digital del SAT:

m6+gW/DJNuc6vrf0+z6fwxwPQ91C6QJbInRencCEwObRMh521QBnBkhp5xxXx2OssFgJ9zDU/zSLB9lFffQpk+ROQNHbCJygvUhoZuKtYgZll
ZKfK1xVkhPwKPhoHafNkaCwEIOdE3KQ4bPNQdCrdIUvU3Tf+a98Zx8=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.0j54EDAD25-2E18-4DE9-823B-59E7685DFC3j2015-08-
18T20:37:24X0dQzInhyg/RfEW8CIIHdBU9HhKfPJ5mbQYLjH2A4IH5007b8nWEcfC97GPHtdnJK7DHVB5pvgHkG09Hb9hChKGVK8R7NmL0S8i
p+UlpF90uscBRBP1Zojnw+3GCM0s+QgoHg18dHTKQMAU3O9K+J8bMTypPrsD2EjHY0=|00001000000202865018||



0000262

La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MÉXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81113
BLVD A VILLAS 229,
PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO
36644, MÉXICO

Factura

OVIEH 8095

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MÉXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO	COSTO	
1	CONSUMO	PZA	\$89.22	\$89.22

CANTIDAD		PRODUCTO	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO			PZA	\$89.22	\$89.22

VENTA DE PAGO:		*****CIENTO TRES PESOS 50/100 M.N.*****	
LUGAR DE EXPEDICIÓN		IRAPUATO, GUANAJUATO	
CONSUMO DEL DIA		18-08-2015	
SUBTOTAL		\$89.22	
IVA 16 %		\$14.28	
TOTAL		\$103.50	

Folio Fiscal	858E42F4-0B0B-46F3-B025-2341CFA827B4
Fecha y Hora de Certificación	2015-08-18T20:41:23
No. Certificado Digital	000010000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

000010000000202865018

Sello Digital del Emisor:

gdCqT0e6fS3879sS0o6+XO9C03nmp/uAm3yAveDGF7QgJNLHAcwYjh603+UhzBra6qAQxq89SdUGBR4RjC63dCYh4U7VKHDH0h4pDwAnBQe

v+nKXlQdV/Gi6MhQ4mbTRFgmJ46cKs8InoIqzP5BQ/pCTRQXUMQJ19A+CEHk=

Sello Digital del SAT:

RTtR82evixN0dKWfIIZJmm637apRuabiehuMfHrYpaValeSZIBa+U5K6br++VwWfSxqmfKIGGX51YAS9TGopqf911N/XCoSk3uefCgRlT/v

ToU+Qe55Yj++EgVzIamp00DEZ9OFL3H0MD/roNNCCOJG64spbbql=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.01858E42F4-0B0B-46F3-B025-2341CFA827B4|2015-08-

18T20:41:23|gdCqT0e6fS3879sS0o6+XO9C03nmp/uAm3yAveDGF7QgJNLHAcwYjh603+UhzBra6qAQxq89SdUGBR4RjC63dCYh4U7VKHDH0h4pDwAnBQeV+nKXlQdV/Gi6MhQ4mbTRFgmJ46cKs8InoIqzP5BQ/pCTRQXUMQJ19A+CEHk=|000010000000202865018||



0000263



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuahthémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVIEH8093

SUCURSAL: 81113
BLVD A VILLAS 229,
PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO
36644, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO APLICA

REGIMEN FISCAL NO APLICA

FECHA DE EMISION 2015-08-19T21:20:07

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD

PRODUCTO

CONCEPTO

U DE M

P. UNITARIO

TOTAL

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

CONSUMO

La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

SUCURSAL: 81113

BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO

36644, MÉXICO

Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MÉXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

REGIMEN REGIMEN FISCAL NO

APLICA

1.1

811133204640037

FECHA DE EMISIÓN

2015-08-19T19:34:13

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2
CANTIDAD

PRODUCTO	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$336.21	\$336.21
COSTO				TOTAL

MÉTODO DE PAGO: En efectivo

*****TRESIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.*****

LUGAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO
CONSUMO DEL DIA 19-08-2015

SUBTOTAL	\$336.21
IVA 16 %	\$53.79
TOTAL	\$390.00

Folio Fiscal	48BEF17F-6658-4362-B035-5A196DFAC974
Fecha y Hora de Certificación	2015-08-19T19:35:14
No. Certificado Digital	00001000000304843342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

000010000000202865018

Sello Digital del Emisor:

apnKMU0JGRucxxF13Kf5UHCSJndGw9inVaRMyy9H8ubixf+uTWo5xU77GjEgvaKL3NJ96bLFAV5P7GSIOP4NhhH/0C/R/gbFz83NrwWf8L2mn+ZxiwRBv+hy3fJupl8ZrRb6wTBxyjgfs7qhm4k+2P9owIQYomVuyj4c=

Sello Digital del SAT:

gos3ZYLd4cqMO0G+IV7oipmnmNF+Rav09aALXw0S+H82P+ikGV07Mu52vK/cB2SR1YIHhKW6Nj1P9ePKwJ0RnQ9gyVAG4ikoJagaJ8N/Tn18h24wGksHb6PQQTbuzmVlbhWtPAVoIviynpNS/F8iIUlrc+HubNM=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

ll1.0l4BEBF17F-6658-4362-B035-5A196DFAC974l2015-08-19T19:35:14japnKMU0JGRucxxF13Kf5UHCSJndGw9inVaRMyy9H8ubixf+uTWo5xU77GjEgvaKL3NJ96bLFAV5P7GSIOP4NhhH/0C/R/gbFz83NrwWf8L2mn+ZxiwRBv+hy3fJupl8ZrRb6wTBxyjgfs7qhm4k+2P9owIQYomVuyj4c=|00001000000202865018||



0000265

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc

México, DISTRITO FEDERAL

06600, MEXICO

R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81113

BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO

36644, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO

REGIMEN FISCAL APLICA

811133204340161

2200

EMISION

2015-08-20T19:07:18

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,

JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN

MEXICO, DISTRITO FEDERAL

14210, MEXICO

RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO		COSTO	
1	CONSUMO	PZA	\$124.14	\$124.14	
TOTAL		P. UNITARIO		TOTAL	
				COSTO	

LUGAR DE EXPEDICIÓN

IRAPUATO, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DIA

20-08-2015

SUBTOTAL

\$124.14

IVA 16 %

\$19.86

TOTAL

\$144.00

Folio Fiscal

B8426B86-BC78-4A83-AE01-FBA3FEF763AC

Fecha y Hora de Certificación

2015-08-20T19:08:19

No. Certificado Digital

00001000000304843342

Forma de Pago

Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

Sello Digital del Emisor:

XuNH5i6iN7WdUppLxWPQjHg4p4O9qygUkW5ce1DTA5X9a51XymTtqDnr9mODzoF97TGpUkcauBJOKT12VwebyZi6j38fny3QoWEE6G6+WN4CjgmaAQ14suZ+Jx4VbmcsGACu5desO8mqMgpGj2e9iyMfKdIVr3gcW4=

Sello Digital del SAT:

KqiiQ12fQuUyges+AkrmrYmgImpz79FTqVzUy2PBnLEOmTcL99VoKhznE9H8nWLoh1Nx4cXcE3aY0rAqO3Wd9aEKi73x+r1nDEYfd0z5Ac5KN/bUjSZcND5ZAR0J43SSMxYfZgaX+P4q0cp139u+YjYrIdMXM8oA5izO64JA=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

ll1.0J8426B86-BC78-4A83-AE01-FBA3FEF763AC|2015-08-20T19:08:19|XuNH5i6iN7WdUppLxWPQjHg4p4O9qygUkW5ce1DTA5X9a51XymTtqDnr9mODzoF97TGpUkcauBJOKT12VwebyZi6j38fny3QoWEE6G6+WN4CjgmaAQ14suZ+Jx4VbmcsGACu5desO8mqMgpGj2e9iyMfKdIVr3gcW4=|00001000000202865018|



0000266



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Juárez, Cuauhtémoc

México, DISTRITO FEDERAL

06600, MÉXICO

R.F.C. OV1800131G06

SUCURSAL: 8113

BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO

36644, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO

REGIMEN FISCAL APLICA

81113205230013

1220

EMISIÓN

2015-08-20T19:35:11

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO		C O S T O	
1	CONSUMO	PZA	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
				\$317.24	\$317.24

CUENTA DE PAGO:

M.N.*****TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100

SUBTOTAL

\$317.24

IVA 16 %

\$50.76

TOTAL

\$368.00

FOLIO FISCAL

CD6C8949-C121-4A5A-87E3-BB4D33AC31AD

Fecha y Hora de Certificación

2015-08-20T19:36:11

No. Certificado Digital

00001000000304843342

Forma de Pago

Pago en una sola exhibición



No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
00001000000202865018
Sello Digital del Emisor:
HWtaJnUyoRzckEiEzNBVN8SOTywwg/2iYDxE6Hq4k+wapwaexZzNEdkvpdD7xroiEXiBjwYerRi0hcQb3M0CzykNVsXOKLypxancEWMwQTTMcdNCRG25uSIF+C+4WEokTHXJHHPJi7svXE+WTuglI1AraYhCBq3bUz/s=
Sello Digital del SAT:
S3NkPzSNa2ht3UTPggCKS6aYxajvKIGBFZfhgH959ev1Gk5bM0yXeswsePDvZU3FUnb4tinsyRj6Hilay4RXgDh+/nkORqIdwO6f5M0iHLIC/nVHWaH5h8he0+4sar3FL1RL8jnxHTnCxsb6H++NBc1P5hNnpD/Hs=
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
11.0JCD6C8949-C121-4A5A-87E3-BB4D33AC31AD2015-08-20T19:36:11HWtaJnUyoRzckEiEzNBVN8SOTywwg/2iYDxE6Hq4k+wapwaexZzNEdkvpdD7xroiEXiBjwYerRi0hcQb3M0CzykNVsXOKLypxancEWMwQTTMcdNCRG25uSIF+C+4WEokTHXJHHPJi7svXE+WTuglI1AraYhCBq3bUz/s=|00001000000202865018|

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 17/08/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1- DE - 11 - FOIAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 17 DE AGOSTO DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.11268-15-OI-CELAYA

LAS CERVEZAS MODELO DEL BAJO, S.A. DE C.V.

AVENIDA MÉXICO-JAPÓN NO. 100, CIUDAD INDUSTRIAL,

MUNICIPIO DE CELAYA,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1100213-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.11268-15-AI-CELAYA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES 1º, 112, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 31 REGALAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DECIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.protepa.gob.mx/protepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 17

Fecha de Clasificación	19/08/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/GTO
Reservada	1 DE 17 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
o Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial
Servidor Público	Inspección Industrial

Acta de Inspección No. _____
Orden de Inspección No. _____
Expediente No. _____

FFPA/18.2/2C.27.1/268-15-AI-CELAYA
FFPA/18.2/2C.27.1/268-15-OI-CELAYA
FFPA/18.2/2C.27.1/00213-15

En el municipio de CELAYA, siendo las 11 horas con 30 minutos, del día 19 de AGOSTO de DOS MIL QUINCE, la suscrita Minerva Chagollán Parada inspectora federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato nos constituimos en AVENIDA MEXICO-JAPÓN No. 100, CIUDAD INDUSTRIAL, Municipio de CELAYA en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante: Nombre de empresa en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/268-15-OI-CELAYA de fecha 17 de Agosto de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado LAS CERVEZAS MODELO DEL

BAJO, S.A DE C.V. -----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Luz María Sierra Moreno, con quien procedimos a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credencial con número de folio 004, que me acreditan con el carácter de inspectora Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde la primera fue expedida el día 01 de Enero del 2015, la cual posee una vigencia que inicia el día 01 de Enero de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015 suscrita dicha credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cuales aparecen la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores, cerciorándose quien atiende la visita de que

0000269

19/08/2015	Fecha de Clasificación
PROFEP/AGTO	Unidad Administrativa
17 DE 18 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Fundamental Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	
Servidor Público	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 17 de 17

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martí, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 17 hojas útiles, a las diecinueve horas con 40 minutos del día 19 de Agosto del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Luz María Sierra Moreno, Kitzia Itzel Mercado Vazquez, Arturo Rasgado Fuentes, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Luz María Sierra Moreno, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Minerva Chagollán Parada

Kitzia Itzel Mercado Vazquez

TESTIGOS

Luz María Sierra Moreno

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Arturo Rasgado Fuentes

0000270



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 17/08/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 5 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial
Fundamento Legal: Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 17 DE AGOSTO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFFPA/18.2/2C.27.1/266-15-OI-IRAPUATO

RDCM, S. DE R.L. DE C.V.

AV. RÍO SAN LORENZO 2152 PARQUE TECNOLÓGICO CASTRO DEL RÍO,
MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFFPA/18.2/2C.27.1/00053-15

NUM. DE ACTA: PFFPA/18.2/2C.27.1/266-15-AI-IRAPUATO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMER PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46, FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XXXI Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2013; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMERA PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO, 2 FRACCIÓNES I, III, V Y X 6º, 7 FRACCIÓNES VI, VIII Y XXVI, 8º Y 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 1º, 10, 154 PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 22, 31, 40, 41, 42, 46, 47, 55 Y 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 16, 31, 35, 36, 37, 46 FRACCIÓN VI, 55, 71, 86 FRACCIÓNES I, II, III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 16, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FREMAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A PARQUE TECNOLÓGICO CASTRO DEL RÍO, MUNICIPIO DE IRAPUATO, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO EFECTO SE HA COMISIONADO AL C. INSPECTOR ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: C. MINERVA CHAGOLLAN PARADA, QUIEN SE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/protepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorreclamente.

Para una mejor atención, favor de citar el Asunto y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 7

Fecha de Clasificación	20/08/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
o Legal	Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	Gubernamental
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	

Acta de inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/266-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/266-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00053-15

En el municipio de Irapuato, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día 20 de Agosto del 2015, la suscrita Minerva Chagollán Parada inspectora federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato constituidos en AV. RÍO SAN LORENZO No. 2152, PARQUE TECNOLÓGICO INDUSTRIAL CASTRO DEL RÍO, Municipio de IRAPUATO en el Estado de Guanajuato; hecho del cual nos cercioramos mediante: conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/266-15-OI-IRAPUATO de fecha 17 de Agosto de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de VERIFICACIÓN al establecimiento denominado RDCM, S. DE R.L. DE C.V. -----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Ana Paola Juárez Hernández, con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con número de folio 004 que me acreditan con el carácter de inspectora Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Enero del 2015, por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero en su primer, tercer y séptimo párrafo, punto 10 y segundo del acuerdo vigente por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Fedrativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México vigente en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de la suscrita inspectora, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador y en la misma consta una vigencia para del 01 de Enero de 2015 y termina el 31 de Diciembre del mismo año. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/266-15-OI-IRAPUATO de fecha 17 de Agosto de 2015, de la cual hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de

0000272



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 7 de 7

Fecha de Clasificación	20/08/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	7 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
o Legal	Fundamental Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Federal de Transparencia y
Gubernamental	Ampliación del periodo de reserva
Confidencial	Fundamento Legal
Rubrica del Titular de Unidad	Fecha de Desclasificación
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de
Servidor Público	Inspección Industrial

Por lo que se hace constar que los CC., Ana Paola Juárez Hernández, Mario Cisneros Belman, Erick Benjamín Saldaña Alfaro, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Ana Paola Juárez Hernández, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Minerva Chagollan Parada

Mario Cisneros Belman

TESTIGOS

PERSONA QUE ATIENDE LA

DILIGENCIA

Ana Paola Juárez Hernández

Erick Benjamín Saldaña Alfaro



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 17/09/2015
Unidad Administrativa: PROCEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 5 - FOJAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva: ---
Confidencial: ---
Fundamento Legal: ---
Rúbrica del Titular de la Unidad: ---
Fecha de desclasificación: ---
Rúbrica y Cargo del Servidor público: ---
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 17 DE AGOSTO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/267-15-OI-CELAYA

QUIMICA LUCAYA, S.A. DE C.V.

CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 284, SEGUNDA FRACCION DE CESPÓ, MUNICIPIO DE CELAYA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00045-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/267-15-AI-CELAYA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMER PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX, XXXI Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2013; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMER PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMER PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMER PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 2 FRACCIÓNES I, III, V Y X 6º, 7 FRACCIÓNES VI, VIII Y XXVI, 8º Y 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 1º, 10, 154 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42, 56 PÁRRAFO SEGUNDO Y 67 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 65 Y 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ADemás DE LOS RESIDUOS, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FREMAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A QUIMICA LUCAYA, S.A. DE C.V. QUE SE LE PRÁCTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 284, SEGUNDA FRACCION DE CESPÓ, MUNICIPIO DE CELAYA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO EFECTO SE HA COMISIONADO AL C. INSPECTOR ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: C. MINERVA CHAGOLLAN PARADA,

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepa.gob.mx/profepa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 7

Fecha de Clasificación	18/08/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/GTO
Reservada	1 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Art. 13 Fracción V de la Ley	Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Confidencial	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Rúbrica de Descalificación	
Subdelegado de	Inspección Industrial
Rúbrica y Cargo de	Servidor Público

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/267-15-AI-CELAYA

Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/267-15-OI-CELAYA

Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00045-15

En el municipio de Celaya, siendo las 14 horas con 58 minutos, del día 18 de Agosto del 2015, la suscrita Minerva Chagollán Parada inspectora federal adscrita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato constituidos en Carretera Panamericana kilómetro 284, Segunda Fracción de Cespo, Municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato, hecho del cual nos cercioramos mediante: conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/267-15-OI-CELAYA de fecha 17 de Agosto de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de VERIFICACIÓN al establecimiento denominado QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Eduardo Mesinas Cruz, con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con número de folio 004 que me acreditan con el carácter de inspectora Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Enero del 2015, por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero en su primer, tercer y séptimo párrafo, punto 10 y segundo del acuerdo vigente por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México vigente en la cual aparece la respectiva fotografía y firma de la suscrita inspectora, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos del portador y en la misma consta una vigencia para del 01 de Enero de 2015 y termina el 31 de Diciembre del mismo año. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien me atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/267-15-OI-CELAYA de fecha 17 de Agosto de 2015, de la cual hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al

0000275



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 6 de 7

PROFEPA en copia simple haciendo un total de 18 hojas por un solo lado que se encuentran dentro del anexo 3.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, la C. Eduardo Mesinas Cruz:

ME RESERVO EL DERECHO DE HACER USO DE LA PALABRA en tiempo y forma.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 07 fojas útiles, a las 18 horas con 30 minutos del día 18 del mes de Agosto del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Eduardo Mesinas Cruz, Adriana Hernández Sánchez, Víctor Humberto Orellan Bautista, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende

Fecha de Clasificación	18/08/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	6 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundament A/L 13 Fracción V de la Ley	o Legal
Fundament A/L 13 Fracción V de la Ley	o Legal
Acceso a la Información	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundament Legal	Confidencial
Rúbrica del Titular de Unidad	Rúbrica del Titular de Unidad
Fecha de Desclasificación	Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial

0000276



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 7 de 7

Fecha de Clasificación	18/08/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	7 DE 6 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamental	Art. 13 Fracción V de la Ley
o Legal	Federal de Transparencia y
Acceso a la Información	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Descatalogación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Inspección Industrial
Servidor Público	

la visita, el C. Eduardo Mesinas Cruz, en este momento Si recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Minerva Chagollán Parada

[Signature]

TESTIGOS

Adriana Hernández Sánchez

[Signature]

Victor Humberto Orellan Bautista

[Signature]

PERSONA QUE ATIENDE LA
DILIGENCIA

Eduardo Mesinas Cruz

[Signature]